

## PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta  
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »  
En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

## LA OPINION

## PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, Castillo, 49.  
El pago de la suscripcion será anticipado.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Santa Cruz de Tenerife 5 de Marzo de 1887

## LA OPINION

## OTRA NUEVA FUSIONADA

La mayoría fusionista de la Comisión Provincial no se arrepiente ni se enmienda.

Atenta siempre al cumplimiento de la consigna recibida; siempre pronta a enderezar sus pasos por cualquier sendero que la conduzca á la satisfaccion de sus apasionados rencores, poco la importa que los preceptos de la ley la vedan seguir el camino emprendido, con tal de que al término de ese camino pueda realizar algun acto que satisfaciendo los deseos del amo y señor, implique daño para los incondicionales defensores de Tenerife ó lastime su dignidad de hombres dignos y esclavos de sus deberes.

Los nombres de Ascanio, Casabueña, Velazquez y Pineda, que así se llaman las cuatro columnas poderosas que en la Comisión Provincial sostienen la política funesta del gran cacique; los nombres de esas cuatro lumbreras de la ciencia administrativa, ocuparán, no hay que dudarlo, lugar dignísimo en las páginas de nuestra historia contemporánea. ¡Qué ménos puede hacerse en obsequio de tan esclarecidos varones! A no ser que se aspire á canonizarlos mañana: que todo pudiera suceder, por que méritos sobrados han contraído para que Tenerife les levante altares en su corazón y les tribute señalado culto.

De uno de los últimos actos realizados por la mayoría de la Comisión Provincial, vamos á ocuparnos en este artículo: acto que deja muy atrás otros del mismo género, llevados á cabo por el propio Cuerpo, en su afán de moralizar al país y encauzar el curso de su administracion.

Declarados responsables los Concejales del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla en esta isla de Tenerife por el importe de los dos primeros trimestres del contingente provincial del año corriente, en 15 de Enero último fué contra ellos y en concepto de segundos contribuyentes, expedido apremio, que ni siquiera llegó á serles notificado, pues en 31 de dicho mes el Ayuntamiento ingresó en arcas provinciales la totalidad del adeudo, causa de la responsabilidad declarada, por lo que se expidió á su favor la correspondiente carta de pago.

El señor Gobernador que en punto á deseos de regularizar fusionistamente la administracion, dá quince y raya á los miembros leoninos de la Comisión Provincial, nombró delegado de su autoridad cerca del indicado Ayuntamiento á un tal D. Miguel Diaz Llanos, quien además de hallarse ejerciendo el cargo de Fiscal Municipal, fué procesado por usurpacion de atribuciones y abandono de destino en 1876 y se halla visiblemente enemistado con los Concejales de la referida corporacion. No cabe, pues, dudar, que la eleccion del Sr. Gobernador no pudo ser más acertada ni más oportuna.

Al propio tiempo y persiguiendo siempre, por lo visto, el alto objetivo de moralizar la administracion municipal de la Rambla, el propio señor Gobernador designó un Jurado ó Junta de ex-Concejales que conociera de la incapacidad atribuida á los Concejales en ejercicio en denuncia presentada por un individuo cuyo nombre no recordamos en este instante. Para formar parte de esa Junta, fueron nombrados los Sres. D. Lucio Garcia Quintero y D. José Alvarez Luis, que nunca han sido Concejales por eleccion de aquel Ayuntamiento; D. Justo Martinez Esquivel, escribiente del municipio y cartero del pueblo y Don Pedro Perez Delgado que sostiene

contienda administrativa no solo con la municipalidad sino con el Estado.

Esta Junta de modo tan irregular formada, sino ha de considerarse como letra muerta lo preceptuado en diferentes disposiciones superiores y en los párrafos tercero y sexto del artículo 43 de la vigente ley municipal; este Jurado presidido por el señor Diaz Llanos, quien no podía ejercer el cargo de Delegado del Gobernador por ser fiscal municipal en ejercicio, por no reunir ninguna de las condiciones que para desempeñar aquella delicada mision exige el Reglamento para la aplicacion del número 8.º del artículo 11 de la ley de 25 de Setiembre de 1863, y por que la Real Orden de 16 de Enero de 1885 dispone que para inspeccionar la Administracion municipal «no basta que las personas en quienes los Gobernadores deleguen sus facultades reúnan las condiciones que exigen las disposiciones vigentes (el ya citado Reglamento complementario de la ley de 25 de Setiembre de 1863) sino que además es preciso que se hallen adornadas de condiciones tan especiales que ni aun los más suspicaces puedan sospechar que se hallan animados de sentimientos de hostilidad ó de parcialidad en contra de los Ayuntamientos, cuya gestion administrativa van á inspeccionar»; esta Junta fué la que en 15 de Febrero declaró la incapacidad de los Concejales propietarios de la Rambla, como deudores á los fondos de la provincia en concepto de segundos contribuyentes.

Fijense bien nuestros lectores por que el caso lo merece: el 15 de Febrero la Junta ó Jurado, de cuya composicion acabamos de ocuparnos, acuerda la incapacidad de los Concejales en concepto de responsables á los fondos de la provincia, cuando esa responsabilidad había cesado completamente desde el 31 de Enero anterior en que el Ayuntamiento satisfizo el total del adeudo por el cual fué apremiado.

Pues bien: este acuerdo de la Junta ó Jurado presidido por D. Miguel Diaz Llanos, fué ratificado y confirmado en todas sus partes por acuerdo de la mayoría de la Comisión Provincial en sesion de 2 del corriente, de conformidad con el dictamen suscrito por el letrado D. Juan Ascanio, que por algo es letrado y por algo es hijo de Tenerife.

A ese dictamen incalificable, fárrago de sofismas vacios de sentido en que implícitamente se sostiene que la responsabilidad por débitos no desaparece nunca aunque se solventen los mismos débitos que la ocasionan; á ese dictamen que acaso implique la comision del delito de prevaricacion definido y penado en el Código, o, nuestro amigo el Sr. Rodriguez Perez un razonado voto particular, al cual se adhirió el Sr. Massieu, pidiendo la revocacion completa del acuerdo de la Junta. Ese voto, que los fusionistas no se atrevieron ni siquiera á discutir; ese voto, síntesis de la doctrina legal; ese voto que es la demostracion palmaria y evidente de la completa capacidad de los Concejales propietarios del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla, fué desechado por la fuerza del número; y el monton fusionista de la Comisión permanentemente pudo añadir una arbitrariedad más á la poco envidiable corona de sus glorias.

Alguna vez lo hemos dicho y estimamos oportuno repetirlo ahora: siempre hemos sentido y siempre nos impresionará que nuestros adversarios nos batan con las armas de la ley, pero jamás hará mella en nuestro pecho que los enemigos, para debilitarnos temporalmente, apelen á las armas de doble filo de la arbitrariedad y del escándalo.

Terminamos consignando que los dignísimos Concejales de San Juan de la Rambla, en quienes antes que á los amigos políticos contemplamos á los decididos y esforzados y leales paladines de los intereses de Tenerife, elevarán al Gobierno el oportuno recurso dealzada en justa defensa de sus derechos y en desagravio de la ley desconocida y vulnerada.

## UNOS CUANTOS SUELTOS Á «EL LIBERAL»

Asuntos que hemos reputado de preferente importancia, nos han impedido dedicar días pasados algunas líneas á *El Liberal* de Las Palmas que con frecuencia, que le agradecemos, se ocupa de nosotros.

No crea el colega que hemos perdido nuestras antiguas aficiones á la estadística; muy léjos de eso, las conservamos íntegras, y día vendrá en que no habrá de caberle duda acerca de este extremo. Tenga, pues, paciencia el órgano único del fusionismo en esta provincia, que todo se andará, si Dios es servido; y no olvide que en los tiempos que corremos y bajo la dominacion de la razon social Leon y Castillo hermanos, estamos nosotros dando diarias pruebas de aquella pacienzuda virtud.

Con motivo del comunicado de los Sres. D. Pedro Déniz y D. José Curbelo, indicamos cortesmente á *El Liberal* la conveniencia de que con la autoridad que le dá su carácter de órgano oficioso del partido dominante en la prensa isleña, hiciese luz acerca de los diferentes puntos negros que en él remitido se señalan.

Pues bien; esta indicacion que despues de todo sería de agradecer por aquél para quien hubiese pasado inadvertida la obligacion estrecha en que se encontrara de responder á cargos de la índole de los que han sido dirigidos á su agrupacion, solo ha dado motivo á *El Liberal* para descargar sobre nosotros el torrente de sus iras; para traer y llevar el nombre de una digna persona á quien debe respeto y consideracion; para llamarnos malévolos; para transferir al Sr. Delegado de Hacienda el deber moral que en el colega reconoce todo el mundo de desvirtuar las graves afirmaciones que el aludido comunicado contiene, y por último, para hacer una brillante disertacion del género de la filosofía alemana de Eusebio Blasco, acerca de la recaudacion y contraccion de los productos de Puertos-Francos.

Perfectamente: ya no cabrá duda á nadie de que el comunicado de los Sres. Déniz y Curbelo es un espeso tejido de inexactitudes, al ver la actitud dramática adoptada por *El Liberal* para anonadar y confundir á sus autores. Ya nadie podrá pensar que el peso de algunos artículos es dato indispensable para determinar el adeudo de los mismos. Ya nadie dudará que la cueva á que hacen referencia los Sres. Déniz y Curbelo, es un mito del género de aquél otro de la partida de la porra.

La expansiva franqueza de *El Liberal* nos ha puesto al cabo de la calle. Han desaparecido las tinieblas y brillantes resplandores iluminan el espacio.

La luz eléctrica es un fósforo de Cascante al lado del intenso foco luminoso que irradian las columnas de *El Liberal*. Así nos gustan á nosotros los faroles.

Las correspondencias de Madrid que publicamos en las columnas de LA OPINION, con ser tan comedidas y contener por punto general apreciaciones que son perfecto reflejo de las que el curso de la política va produciendo en los círculos de la corte, se han atravesado como punzadoras espinas en la garganta de *El Liberal*, quien abandonando sus habituales corteses formas y apropósito de dichas correspondencias, se desata en improperios y denuestos contra nuestro respetable amigo el Sr. Perez Zamora.

¡Cómo cambian los tiempos y cómo cambian los hombres!

Unos cuantos años hace, pocos seguramente para lo que el espacio de un año significa en estos tiempos de vertiginosa vida, no era ciertamente nuestro ilustre amigo para *El Liberal* de Las Palmas ni un camaleon político, ni un censor rampón y vulgar, ni un hombre adocenado de tercera ó cuarta fila, ni un cacique rural, ni un cadáver en descomposicion. ¡Qué había de ser eso! Entonces, que los horizontes se hallaban cerrados por una niebla más espesa que la de Londres, el Sr. Perez Zamora era para *El Liberal* un amigo probado y cariñoso, un político de reconocida y justificada influencia, un defensor de primera fila, un dispensador constante de inapreciables favores.

¡Cómo cambian los tiempos!

Y cómo cambian algunos hombres! Y cómo se ha tornado en Leteo el Guiniguada!

Político de profundos conocimientos administrativos el Sr. Perez Zamora, á su clara inteligencia, á sus por todos reconocidas cualidades de idoneidad y talento, ha debido exclusivamente los altos puestos que ha ocupado: ni la audacia, ni la chiripa, han sido para él escaques de encumbramiento.

¡Y este hombre es el que hoy inspira risa y lástima al órgano de los Sres. Leon y Castillo!

¡Qué pedanteria tan ridícula!

No hemos escrito los párrafos que preceden con ánimo de defender al Sr. Perez Zamora: este distinguido hijo de Tenerife no necesita que nadie le defienda, por que á su limpia historia de hombre público y de ferviente patriota, no alcanzan los tiros de la pasion olvidadiza é insidiosa. Nuestro objeto ha sido poner de relieve la conducta de *El Liberal* de estos tiempos.

Y consignado esto, cúmplenos manifestar á dicho periódico y á sus inspiradores, que no es Don Feliciano Perez Zamora el autor de las cartas de Madrid que LA OPINION viene publicando, ni de ellas ha tenido ni tiene otro conocimiento, que verlas en nuestras columnas, cuando el periódico llega á sus manos. Por esto son aun más incalificables las afirmaciones en todo y por todo desprovistas completamente de exactitud que el periódico leonino se ha permitido estampar á este respecto.

Los originales de esas cartas obran en nuestra redaccion y de todos y cada uno de los conceptos que contienen responde su autor para ante quien por ellos se considere agraviado.

Y vamos á concluir por hoy con *El Liberal*, transcribiendo un sueltito cuco y travieso que nos endereza en uno de sus últimos números, callingo por supuesto que él dió por hecho del modo más rotundo el 14 de Enero, lo que el ministro de la Gobernacion no hizo hasta el 14 de Febrero, Hace bien *El Liberal* en pasar en silencio ciertas pequeñeces que despues de todo vienen á dar medida de la talla de los grandes hombres:

“Dice LA OPINION que como quien manda en jefe, *El Liberal* decretó la nulidad de la constitucion definitiva de la Diputacion provincial.

LA OPINION huye de declarar que esa nulidad la decretó la ley, cuyos términos clarísimos no inducen á interpretaciones distintas.

Una y otra vez hemos tratado este asunto, y la prensa tinerfeña ha rehuido siempre la discusion.

Ahora parece que tendrá más fortuna el Consejo de Estado que nosotros.

LA OPINION va á discutir nada ménos que con aquel alto cuerpo consultivo.

¡Bien Licurgo!

No hay de qué, Solon de Agüimes.

LA OPINION no discute con el Consejo de Estado por que á tanto no se atreve ni debe atreverse: lo que LA OPINION ha hecho ha sido presentar modestamente las observaciones que ha estimado con-

ducentes al caso, como fundadas en el espíritu y en la letra de la ley; aun cuando esas observaciones tiendan a negar la infalibilidad de un periódico tan infalible como Su Santidad *El Liberal*.

Y punto por hoy.

**CORRESPONDENCIA DEL INTERIOR**

Granadilla 24 de Febrero de 1887.  
Sr. Director de LA OPINION.

Pocos años ha visto la presente generacion un mes de Febrero tan exento de enfermedades y de contratiempos para la agricultura. Benéficas lluvias han regado, casi semanalmente, los campos y los cereales prometen abundante cosecha.

Esa halagüeña perspectiva ha hecho que el precio de los granos empiece á bajar, siguiéndole en su descenso el de los demás artículos alimenticios, entre ellos las patatas, que hace un mes tuvieron un regular valor, que hoy han perdido.

Encuéntrese, pues, alimentacion barata y sin embargo de eso y de lo relativamente bien que se presenta el año agrícola, la fiebre de la emigracion recrudece. Muchas son las familias de estas Bandas que se han embarcado en este invierno, ó que tratan de embarcarse para la América del Sur y no pocos—y esto es lo ménos malo que puede acontecer—los adultos que se marchan con destino á la isla de Cuba.

Los primeros venden á vil precio sus bienes patrimoniales, malbaratan todo cuanto poseen, se embarcan llevando el propósito de no regresar á esta region, donde no encuentran el necesario sustento y rarísimos son los que retornan. Los segundos dejan sus familias en el disfrute de sus cortos bienes y para conservarlos se van, por lo comun, en contrata. Generalmente, apénas reunen algun metálico se apresuran á socorrer á sus familias y así que se ven poseedores de un capitálico, regresan á su hogar á fomentar su hacienda, no siendo raro el que uno de estos *indianos* cruce el Océano media docena de veces con el expresado fin.

De aquí se deduce—aun no mirando esta cuestion sino bajo el punto de vista del fomento de la riqueza de esta provincia y haciendo caso omiso de varias otras consideraciones atendibles—que debe ofrecerse todo género de facilidades á la corriente de emigracion que se encamina á Cuba y *obstaculizar* en lo posible la que arrebatá sus más importantes fuerzas vivas al archipiélago para dárselas al continente Sud-americano.

Y comprendo en la palabra *obstaculizar*, no solamente el que se despliegue un saludable rigor en el estricto cumplimiento de las disposiciones tomadas para regularizar y contener la emigracion, un tanto dadas al olvido en esta provincia, sino tambien la adopcion de otras medidas encaminadas á combatir la emigracion en las comarcas sobre que pesa esa calamidad.

Mucho se ha escrito—aunque poco se ha hecho—en esta provincia, acerca de las medidas que deberian adoptarse para atajar ese mal, sobre todo en épocas como la presente, de gravísima crisis comercial y agrícola.

No me propongo, ni encaja en esta correspondencia, recopilar cuanto se haya dicho sobre la materia, ni me ocuparé de otra comarca que de ésta, donde he nacido, he vivido siempre y me propongo permanecer los ya escasos años que puedan restarme de vida.

La receta infalible, á mi pobre entender, para prevenir la emigracion en las Bandas del Sur de Tenerife, la comarca de la isla más castigada por ese azote, para ella ya endémico, puede condensarse en lo siguiente:

Rebaja de contribuciones, respecto á los terrenos ocupados ántes en el cultivo de la cochinilla que hoy no dejan utilidad alguna á sus dueños. ¿No pide con ménos motivo el Gobierno de S. M., de que forma parte un hijo de esta provincia, la rebaja del 50 por 100 para los arrozales de Valencia?

Proteccion eficaz al cultivo del tabaco, único que presenta algun porvenir en la crisis agrícola por que atravesamos.

Re poblacion de sus montes, á fin de evitar las frecuentes sequias que afligen esta comarca, readquiriendo el Estado, á ser posible, las cumbres y dehesas de propios, que en mal hora enagenara, convertidas hoy con raras escepciones en desolados yermos. Para lo primero, basta con adoptar la sencillísima medida abonada por la experiencia, de prohibir en

absoluto, durante media docena de años, la introduccion de toda clase de ganados en el terreno que se quiere repoblar, lo que verifica aquí espontáneamente la naturaleza. Para lo segundo, podría el Gobierno allegar recursos, pignorando las láminas intransferibles dadas á los pueblos en equivalencia del 80 por 100, á fin de recuperar con su importe aquella porcion de bienes de propios enagenados, más aptos para la repoblacion de los pinares.

Obras públicas.—Proseccion activa de la carretera del Sur, paralizada hace cuatro años por causas derivadas de la política. Una comarca casi igual en extension á la mitad de la superficie total de esta isla y poblada por veinte y cinco mil almas, se encuentra completamente virgen de obras públicas, apesar de ser la más necesitada de carreteras, por lo accidentado de su suelo. Las obras públicas, á más de la utilidad que reportan una vez terminadas, proporcionan mientras se llevan á cabo ocupacion á los jornaleros y hacen que circule el numerario, imprimiendo notable actividad á las transacciones.

Tambien se debiera obligar, sin distinguir *hijos de entenados*, á los Ayuntamientos, cuerpos hoy por desgracia más políticos que administrativos, á tener en buen estado, mediante la prestacion personal, los caminos vecinales.

La realizacion de este programa por demás sencillo, prevendría, en mi concepto, y hasta llegaría á hacerla desaparecer, la emigracion chasnera que por lo comun reviste la forma peor para la provincia, es decir, se encamina en familias y á las veces hasta en barriadas enteras á la América del Sur, de donde son contadísimas las personas que regresan.

La prensa defensora de los intereses de Tenerife, que tan ruda campaña sostiene por ellos en la presente aciaga época, no debe olvidarse de esta desheredada comarca, que no conoce los beneficios que debiera reportarle el encumbramiento de uno de sus hijos al alto puesto de representante de la Nacion. Que esa valiente prensa no descance en pedir, uno y otro día, para esta comarca, las mejoras que justamente reclama, no importándole el olímpico desden de los poderosos del día. Así irá formándose la opinion, que en las naciones modernas tiene fuerza incontrastable; los tiempos cambian y otros más felices y mejor aprovechados podrán volver á lucir para Tenerife.

En cuanto á mí, oscuro Labrador chasnero, procuro cumplir con mi deber, aunando mi débil esfuerzo al valioso que en pró de mi comarca natal reclamo; la insignificancia de mis fuerzas no me desanima, ni tampoco la magnitud de los obstáculos que hay que vencer.

*¡Gutta cavat lapidem!*

G.

**Seccion provincial**

Nos escriben de la Laguna:

“Aunque nuestro amigo D. Antonio Delgado resiste todo aquello que pueda parecer defensa de los ataques, que unos cuantos séres sin honra ó, por lo ménos, sin valor suficiente para sostener la real ó ficticia de que hacen alarde, le dirigen con el infructuoso intento de menoscabar su prestigio profesional y como funcionario público, creo, sin embargo, que debe darse á conocer el hecho de haber sido desechadas por el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia y Sala de Gobierno del mismo Tribunal, *las diez ó doce* denuncias y reclamaciones llevadas contra nuestro amigo; pues hasta las dos últimas, firmadas por los empleados del Municipio D. EDUARDO TACORONTE y D. JOSÉ DOMINGUEZ ROMERO, de que tanto alarde se hiciera, por contar con el auxilio, que decían se le prestaba en elevadas esferas, fué devuelta la del primero sin tomarse siquiera en consideracion, y la del segundo denegada con expresa condena de costas.

“Este hecho, unido á las pruebas de aprecio y consideracion que constantemente le han dispensado sus superiores, incluso el que no ha mucho tiempo lo fué interinamente, y que por cierto milita en las filas de la fusion, no dejarán duda del acierto, honradez é inteligencia con que el Juez Municipal de esta ciudad desempeña su cargo; á no ser que sus enemigos conocidos y declarados, á quienes él mismo dice, que jamás encuentra á su paso porque no tiene la costumbre de mirar para el suelo, funden sus denuncias y reclamaciones en hechos lícitos unas ve-

ces y en invenciones de su calenturienta imaginacion otras, haciendo caso omiso de los reales y de verdadera importancia que pudieran traer la destitucion que persiguen.

“Si á esto se añade, que como abogado tiene la direccion de una de las partes en todos, *absolutamente en todos*, los asuntos civiles de jurisdiccion contenciosa, que en este Juzgado se tramitan, quedará demostrado que el Sr. Delgado se encuentra hoy á una altura á la que no pueden alcanzar los tiros de aquellos que los lanzan arrastrados por sus mezquinas y mal encubiertas pasiones.

“Cuéntase que el jefe de la cuadrilla que juega con la honra de nuestro buen amigo, afirma que éste será destituido antes de la eleccion de Jueces Municipales, aunque tenga que apelar á sus temidas y ya vulgares invenciones. Allá iremos y veremos.

“El Sr. Delgado, que, *por triste experiencia*, sabe de cuanto es capaz aquella cabeza para el mal formada, oye el ruido que produce el obeso cuerpo en sus ondulaciones, ni más ni ménos que si se tratara de una lombriz de invierno. Más que temor, sólo le produce asco su presencia, si es que por casualidad le encuentra á su paso.”

Huelgan los comentarios.

Caida rota á pedazos la máscara con que los fusionistas leoninos, principalmente los de la Laguna, habían tratado de encubrir sus siniestros planes, nada podrá ya sorprendernos.

Por lo demás, tenga paciencia nuestro querido amigo, que la monstruosa fusion, realizada en favor del Sr. Leon y Castillo, está próxima á disolverse. Arruinada de hidalguía, de patriotismo y de ideas, quebrará pronto, y su quiebra será fraudulenta.

¡Porque trató de engañar á Tenerife!

De unos cuantos días á esta parte se nota alguna mayor actividad en las obras de nuestro puerto, para las cuales se ha recibido por el vapor *Roquelle* una grua de vapor, y se halla en construccion una nueva vía férrea paralela á la que existía desde las canteras de San Pedro hasta el muelle.

Ha llegado á esta Capital el nuevo Cónsul General de Bélgica en estas islas Doctor Allard, á quien respetuosamente damos la bienvenida.

Cortamos del número 2409 de *El Defensor de Granada*, acreditado periódico independiente:

“Las impresiones de hoy no ofrecen nada de particular. Como anoche, háblase mucho de la actitud de Ruiz Zorrilla: creen unos que acepta la amnistía y que volverá pronto á España. Algun ministro, como Leon y Castillo, es contrario á ese acto, y tendrá que dejar la cartera. De todas maneras no había de durar largo tiempo al frente de tan delicado departamento, dadas las censuras que se le dirigen. Anoche se comentaban las quejas que este ministro emitió desde el banco azul porque los diputados le dirigieron preguntas sin avisárselo un día antes con el fin de poder estudiar con tiempo la materia. Los consejeros no van á estudiar ni á aprender á las poltronas ministeriales, y de ahí que no se les perdona que sean ignorantes.”

El Sr. Ministro ya puede adoptar el lema de aquella conocida fábrica de tabacos:

*Mi fama por el orbe vuela.*

Nuestro querido amigo el Sr. D. Rafael Bèthencourt y Clavijo, ha tomado posesion de su cargo de Juez de primera instancia de Las Palmas.

Parece que pronto será un hecho el establecimiento en esta Capital de un observatorio meteorológico, que subvencionará nuestro Excmo. Ayuntamiento. Lo celebramos.

El Sr. Ministro de Fomento ha sido autorizado para sacar á subasta las obras del Semáforo de Antequera.

¿De la autorizacion á la realizacion, cuántas influencias hay?

La Excmo. Audiencia Territorial de Canaria ha dictado con fecha 16 del mes anterior auto de procesamiento, contra los Concejales intrusos de Granadilla D. Antonio Rodriguez Ossorio, D. Antonio Rodriguez Bello, D. Bernardo Gonzalez Torres, D. Andrés García Tacoronte, D. Juan E. Oramas, D. José Gonzalez García, D.

Erasmus Delgado, D. Antonio A. Tacoronte y D. Manuel Cejas Oramas, á virtud de querrela criminal que se les sigue por el delito de prolongacion de funciones.

Siempre creimos que en la imparcialidad y rectitud de nuestros tribunales de justicia debía buscarse el correctivo de las extralimitaciones no corregidas por las autoridades administrativas.

Nuestra felicitacion á los Concejales suspensos de Granadilla por su digno enérgico comportamiento. A poner las barbas de remojo, Concejales intrusos de Tacoronte, Valle-hermoso, Victoria, etc., etc., pues ya veis ardiendo las de vuestros colegas granadilleros!

El art. 108 del Reglamento provisional para la ejecucion de la Ley de 18 de Junio de 1885 sobre rectificacion de los Amillaramientos, no deja de ofrecer sus inconvenientes para la libre contratacion.

Dispone que los Notarios y otros funcionarios exijan al interesado certificacion del Alcalde y Secretario del Ayuntamiento respectivo, en que se acredite que las fincas objeto del contrato están amillaradas. De no poderse exhibir este documento, lo consignará el Notario así en la escritura, y dará parte al Jefe de la Administracion de Hacienda, etc.

La exhibicion de la cédula personal dificultaba bastante el otorgamiento de los documentos públicos, por varias razones que son bien conocidas del público; pero resulta doble dificultad, toda vez que siempre habrá sus rémoras para expedir certificados á cada paso, tanto más cuanto es bien notorio lo imperfecto de los amillaramientos, pues aparecen las fincas en algunas oficinas sin linderos. Además de esto, los gastos que son consiguietes, las demoras, las dificultades, y sobre todo que el que trata de disponer de sus fincas no es ya dueño de celebrar los contratos con la reserva que es de desear.

Por otra parte, el Notario se constituye en denunciador, además de quedar obligado día por día á practicar trabajos gratuitos y de consideracion que le absorben la mejor parte del tiempo, especialmente cuando se trata de esas escrituras muy comunes en las localidades en que poco vale la propiedad, que constan de 20, 30 ó 60 fincas.

Por tal razon, la ley debiera ser más sábia en esta parte, encomendando á otros la fiscalizacion de las fincas no amillaras, y así irán desapareciendo las varias trabas que se imponen al que desea disponer de lo suyo libremente, con lo que ganaría mucho el público y la buena administracion del Estado; sin que esto quiera decir que acatando con todo respeto la ley como la acatamos, somos los primeros en convenir en que de algun medio tiene que valerse la Hacienda para averiguar y castigar los fraudes; pero repetimos que buscándose otro medio, ú otro remedio, se hará un gran bien á la Nacion y siempre se llenará el expediente.

Nuestros queridos amigos los señores D. Agustin Rodriguez Perez y D. José Calzadilla y Quevedo, han sido elegidos Vice-Director y Tesorero, respectivamente, de la Sociedad Económica de Amigos del País de esta Capital.

El juéves último regresó de Río de Oro, para donde había salido el 26 del pasado conduciendo el repuesto de víveres para el destacamento que presta guarnicion en aquella factoría, el vapor de guerra español *Vulcano*, de estacion en nuestro Puerto.

Es probable que el 6 emprenda viaje á Cádiz con objeto de limpiar sus fondos.

De nuestro colega *Las Novedades*:  
“¿Por qué no se estudia la carretera de esta Capital al Rosario mandada á estudiar hace ya tanto tiempo? No sabemos quien tenga la culpa de este entorpecimiento; pero lo cierto es que se asegura que el Ministerio de Fomento está dispuesto á despachar los estudios que se hagan dentro de las obras acordadas.

Aun prescindiendo del interés general que las obras públicas encierran, debería instar á llevarlas á cabo la cuestion social entre nosotros cada día más precaria para las clases trabajadoras.”

El Ingeniero Jefe de Obras públicas, que con tanta predileccion atiende á las de Canaria, tiene la palabra.

El día 11 del corriente se abrirá el pago en la Tesorería de Hacienda de esta Capital, del tabaco en rama remitido á la Península por nuestros cosecheros.

Con retraso considerable ha llegado á nuestras manos una carta de la Palma, en que se nos dan curiosos detalles respecto á las singulares peripecias por que ha venido pasando el Ayuntamiento de los Sáuces.

Destituido el Municipio propietario por lo que todos sabemos, el grupito confecionó uno intruso compuesto de gente pobre y de escasos alcances administrativos. Como el nuevo Alcalde no se sometiera á las exigencias de los moralizadores del país, parece que se acordó expedirle la absoluta, y así hubo de acontecer. Pero como no todo ha de ser dicha en este mundo, y aun cuando los partidarios del grupito se las prometían muy felices, aconteció que los nuevos Alcalde y primer teniente elegidos, no cumplan en la iglesia de los acanariados; por cuya poderosa razon hay reformadocito que se quiere tirar de las narices y no alcanza, y hay quien de pura rabia ha logrado morderse el codo.

Herir por los mismos filos, se titula una comedia famosa.

La Comision provincial ha creado una plaza de Oficial temporero, para el arreglo del Archivo de la Diputacion, con el sueldo anual de 1,000 pesetas.

Tambien se nos asegura que la Comision de Puertos Francos ha creado dos nuevas plazas en las oficinas de esta Capital.

Se ha concedido el retiro provisional, al Coronel D. Vicente Larroche y al Comandante de infantería Don Pedro de Quintana y Nava.

Vacante en este Instituto provincial la cátedra de Agricultura, será provista por traslado.

De *El Tradicionalista* de Las Palmas: "Han pasado los Carnavales. Damos gracias al Señor.

Algunas riñas, alguna sangre y muchas, muchas ofensas á Dios."

Tambien aquí han pasado, pero ni riñas, ni sangre, ni ofensas á nadie, á no ser que los fusio-leoninos hayan tomado como tal, la bonita estudiantina de *abejones* que con la mayor cordura recorria las calles de esta Capital.

El 28 del pasado Febrero tuvo lugar en esta Capitanía General el Consejo de guerra que debia fallar en la causa instruida á los Comandantes Sres. D. Miguel Aguirre, D. Federico Bardonny y D. Martin Alonso.

Se componía el Tribunal del Teniente General Sr. Morales de los Ríos, presidente; del Mariscal de Campo Sr. Rodriguez de Rivera; de los Brigadieres Sres. Manresa y Zaragoza y de los Coroneles Sres. Ruiz Moreno, Tolosa y Sierra, vocales. El Fiscal de la causa lo fué el Teniente Coronel Jefe del Batallon de Artillería Sr. Martin Perez, actuando como Secretario el Teniente del mismo cuerpo Don Estanislao Brotons.

A cargo de nuestro querido amigo el Licenciado D. Agustin Rodriguez y Perez estuvo la defensa del Comandante Aguirre; y los Sres. Hernandez (D. Francisco) y Schwartz, tuvieron al suyo las de los Sres. Alonso y Bardonny, respectivamente.

Al público que asistió al Consejo (pues la de que estos actos sean públicos es una de las innovaciones que contiene la novísima ley de enjuiciamiento militar) hemos oido hacer grandes elogios de la razonada y brillantísima defensa de nuestro amigo el Sr. Rodriguez y de la del Sr. Hernandez, tambien muy notable y acabada; lo mismo que de la conclusion fiscal del Sr. Martin Perez.

A la hora en que escribimos, aun no se conoce la resolucion del Tribunal, que tiene que ser sometida á la decision del Supremo Consejo de Guerra y Marina.

Uno de los últimos vapores llegados de Europa ha conducido el instrumental para la banda de música que organiza la Sociedad de socorros *La Benéfica*.

Cada día son más visibles los adelantos y más provechosos los resultados de esta humanitaria asociacion, de cuyo próspero estado económico hemos tenido el gusto de ocuparnos en anteriores números.

Asuntos del servicio han detenido en el puerto de Dakar al acorazado francés *Arethuse*, que en breve debe visitar nuestro puerto arbolando la insignia del jefe de la estacion naval del Senegal.

El artículo 2.º del Reglamento de Puertos-Francos, modificado por acuerdo de 22 de Junio de 1878 de la Comision permanente del ramo, ordena que la fianza del Administrador Principal sea de 5.000 pesetas en metálico ó 10.000 en fincas: la del Oficial Interventor de 2.500 ó 5.000; la del Administrador del Puerto de Orotava de 2.500 ó 5.000, y la del Administrador de San Sebastian de la Gomera de 500 ó 1.000.

Y como parece que hasta ahora no hayan prestado las fianzas á que están obligados los Sres. D. Juan Torres, D. Juan Martin Perez, D. Fernando del Hoyo y D. Dimas Ayala, nombrados últimamente por los moralizadores del país para el desempeño de los destinos expresados, llamamos acerca de este particular por segunda ó tercera vez la atencion de la autoridad correspondiente.

En los siguientes términos dá cuenta nuestro colega *El Trabajo* del juicio oral en que se vió la causa seguida á nuestro amigo D. Luis Alvarez, ex-cartero de Tacoronte.

"Ayer tuvo efecto ante la Sala de Justicia de este Tribunal, la última sesion del juicio oral y público en la causa seguida contra Luis Alvarez Rodriguez, cartero que fué de Tacoronte, acusado del delito de injurias á la autoridad del Secretario del Gobierno civil de esta provincia, en ocasion en que dicho funcionario se hallaba investido del cargo de delegado especial del gobernador.

Despues de practicada la prueba testifical propuesta por ambas partes y de ser renunciados varios testigos,—no sin que el Letrado defensor al enterarse de la falta de comparecencia del Secretario Sr. Contreras, excitara el celo del Tribunal á fin de que una medida enérgica ponga de una vez coto á ciertos abusos, y sepa todo el mundo que para la justicia no hay clases ni gerarquias y que todos somos iguales ante la ley,—el representante del Ministerio fiscal pronunció un pequeño discurso, en el cual juzgó responsable al cartero de Tacoronte del delito de injurias á un funcionario público y concluyó pidiendo para él la pena de dos meses y un día de arresto con las accesorias y pago de las costas.

Concedida la palabra al Doctor D. Tomás Garcia Guerra, pronunció un brillantísimo informe, en el cual hizo la defensa más acabada del humilde cartero, que pintó cruzando la calle de la amargura entre las bayonetas de la fuerza pública y subiendo por último la cumbre de su calvario, para redimir el sufragio electoral en Tenerife de las impurezas que le vician, solicitando al par que la libre absolucion del procesado, se instruyan las oportunas diligencias sumariales en contra del que fué gobernador de esta provincia, D. Rafael Sarthou, responsable del delito de detencion arbitraria en la persona de su defendido, quien fué por orden suya prendido en Tacoronte á las seis de la mañana del día siguiente al en que ocurrieron los hechos origen del sumario y entregado al Juzgado instructor de la Laguna mucho despues de veinte y cuatro horas que determinan las leyes.

Sentimos no disponer del tiempo necesario para ocuparnos con el merecido detenimiento de una defensa que produjo honda impresion en el ánimo de todos los concurrentes; pero, á reserva de verificarlo en mejor ocasion, bien podemos asegurar que el brillante informe de que venimos ocupándonos, ha sido uno de los más notables que se han pronunciado en nuestro Foro.

Nuestra enhorabuena por ello al Dr. D. Tomás Garcia."

Ha pasado á mejor vida la Sra. D.ª Antonia Sicilia de Alba, á cuya apreciable familia acompañamos en la pena que con tan irreparable pérdida, la embarga.

El *Diario de Tenerife* publicó antes de ayer un telegrama de su servicio particular, noticiando que el Sr. Leon y Castillo ha estado poco hábil al contestar al Sr. Romero Robledo al tratarse de nosabemos que mascarada que tuvo lugar en Gracia. No nos sorprende la noticia.

El Sr. D. Angel Romanos, Teniente Auditor de esta Capitanía General, ha sido trasladado á Vitoria.

La epizootia, enfermedad conocida vulgarmente con el nombre de sarna ó tifa, se ha presentado en el ganado cabrio del término municipal de Arona.

El vapor inglés *Buccaneer* de la Compañía India Rubber, que procedente de Londres fundeó en nuestro Puerto el lunes último á proveerse de carbon mineral, agua y viveres, ha seguido su viaje para Sierra Leona, con objeto de levantar y componer el cable de San Pablo de Loanda que se halla interrumpido.

La Sociedad Económica de Amigos del País de esta Capital ha tomado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Dirigirse á las demás sociedades económicas, solicitando un acuerdo para procurar que este Archipiélago se halle debidamente representado en la Exposicion marítima nacional que ha de celebrarse en Cádiz en el mes de Agosto próximo; nombrar una comision que redacte las bases de programa de un certámen para premiar los mejores trabajos que se presenten sobre exportacion de frutos del país y sobre climatología de la isla de Tenerife, y solicitar de la Direccion de Agricultura, las semillas de especies arbóreas que se consideren más propias para la repoblacion de arbolado, con objeto de repartirlas entre los propietarios de los alrededores de esta Capital.

D. Juan Contreras Crooke, gobernador *interino*, ha nombrado Fiel-contraste *interino* de esta provincia á D. Miguel Pereira de Armas,—director *interino* de la *Ultima hora*, que renunció por *mor de la fianza* el cargo *interino* de Depositario de fondos provinciales,—en sustitucion del *interino* que desempeñaba dicha plaza, D. Enrique Asencio.

Para jardines, Valencia. Y para nombrar *interinos*, los gobernadores *interinos* que nos manda Don Fernando.

Al decir de un colega, los magníficos vapores de la Compañía general trasatlántica francesa que hacen escala en este Puerto consignados á los Sres. Hardisson Hermanos, han variado su itinerario.

Saldrán de Marsella con escalas en Barcelona y Málaga, antes de tocar en esta Capital, desde donde seguirán directamente á América, y á su regreso, se dirigirán desde este Puerto al de Cádiz ó al de Málaga, segun conyenga, por razon del pasaje y carga que hayan de conducir.

De mañana á pasado, debe llegar á este Puerto procedente de la Guaira, el vapor de la misma compañía *Ferdinand de Lesseps*. Despues de tomar carga y pasajeros, seguirá para Cádiz directamente.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Garachico, dotada con el sueldo anual de 995 pesetas.

De nuestro colega *Diario de Tenerife*:

"Como asunto de verdadero interés para el país publicamos á continuacion un extracto de la *nota*, que un distinguido hijo de Tenerife residente en Madrid, presentó con fecha 4.ª de Febrero del corriente año á cada uno de los tres Diputados por esta circunscripcion, D. Antonio Dominguez Alfonso, D. Miguel Villalba Hervás y D. Juan Garcia del Castillo, acerca de las mejoras que deben introducirse en dicha circunscripcion, sin lastimar en lo más mínimo los intereses de las demás islas del Archipiélago.

1.ª Fomento del jardin Botánico de aclimatacion de la Orotava y creacion de una Escuela de Agricultura anexa al mismo: mejora solicitada en 19 de Mayo de 1885 por la Comision permanente, en Madrid, de la Sociedad Económica de amigos del país de Santa Cruz de Tenerife.

2.ª Observatorio astronómico y meteorológico en el Teide. (Solicitada por dicha Comision en igual fecha.)

3.ª Cátedra de Árabe vulgar en la Escuela de Náutica de Santa Cruz. (Id. idem.)

4.ª Audiencia de lo criminal en Santa Cruz de Tenerife, única capital de provincia que carece de ella. (Solicitada por la antedicha Comision en 7 de Noviembre de 1882.)

5.ª Escala en Santa Cruz de los vapores de la Trasatlántica.

6.ª Aprobacion del proyecto de Ley de carretera á Vilaflor desde la Orotava, pasando por las faldas del Teide.

7.ª Varadero para la carena de buques, etc., en el puerto de "Los cristianos."

8.ª Fortificacion de Santa Cruz y terminacion de la ciudadela.

9.ª Plaza de armas en la Laguna como punto más estratégico de la isla de Tenerife.

10. Cámara de Comercio en Sta. Cruz con seccion de Agricultura.

11. Una fábrica de tabacos en Tenerife, por cuenta del Estado ó de la Empresa de arrendamiento, si éste se lleva á efecto.

12. Declaracion de puerto de interés general de 2.º orden á favor del de San Marcos de Icod. (Del proyecto de Ley está hecho cargo el Diputado Sr. Dominguez Alfonso.)

13. Parada de caballos padres de buena raza en la Laguna, como tiene proyectado la Direccion general de Caballería.

14. Nombramiento de Obispo de la Diócesis de Tenerife, vacante desde Abril de 1885, por renuncia del Sr. Cervera.

15. Formacion de una Sociedad para adquirir los terrenos entre el Botánico y la Paz de la Orotava y edificar hoteles para extranjeros.

16. Nueva division territorial en lo judicial, restableciendo el Juzgado de Icod, que fué suprimida en 1835, y creando otro en la Gomera con la isla del Hierro.

*De interés general de la Provincia*

1.º Arrendamiento de los derechos de Puerto-franco, como único medio de extinguir el crecido déficit y librar la propiedad del injusto 2 p<sup>o</sup> con que viene contribuyendo.

2.º Fomentar las pesquerias y el comercio con la Costa Occidental de Africa."

Nuestro puerto será visitado por una nueva línea de vapores belgas, que consignados á los Sres. Ghirlanda Hermanos, harán el siguiente itinerario:

El día 15 de cada mes saldrá de Amberes uno de estos vapores, haciendo escalas en el Havre, la Madera, Santa Cruz de Tenerife, Gorée, Monrovia, Lagos, Gabon y el Congo.

Segun el telegrama de la Agencia Fabra, que verán nuestros lectores en el lugar correspondiente, el Gobierno prorroga el plazo señalado para la recogida de la moneda antigua.

Por telegrama de Las Palmas hemos tenido la satisfaccion de saber que nuestro amigo D. Luis Alvarez, ex-cartero de Tacoronte, contra quien los bienaventurados fusionistas de la situacion derrocharán todo género de persecuciones, ha sido libremente absuelto por el ilustrado Tribunal que conoció de su causa, y ante el cual tan brillantemente hizo su defensa el notable jurisconsulto D. Tomás Garcia Guerra.

Consuela y fortalece el alma ver que en medio de las miserias que nos rodean en los benditos tiempos que corremos, puede el injustamente perseguido acreditar su inocencia ante el mismo Tribunal á quien han acudido sus perseguidores achacándole la comision de un delito.

La absolucion del modesto cartero de Tacoronte, hombre honrado á quien no pudo malear la fusion, pobre labrador que estimó en más su dignidad y su consecuencia que el sueldo de un destino que servia religiosamente; la absolucion de ese hombre, es la condenacion más completa de la conducta de sus perseguidores.

No lo decimos nosotros, de quienes pudiera sospecharse que procedíamos impulsados por la pasion política: lo han proclamado solemnemente los tribunales de justicia.

Nuestra enhorabuena al Sr. Alvarez, que hacemos extensiva á su ilustrado defensor.

Por referirse á nuestro querido paisano y amigo particular D. Nicolás Estévez, que acaba de emprender viaje á las repúblicas del Plata—de que dimos cuenta en nuestro último número,—transcribimos con mucho gusto las siguientes líneas que publica *La Epoca*, en una correspondencia de Eusebio Blasco:

"Un español que un tiempo figuró mucho en política, y que se retiró á París á hacer vida de trabajador honrado, salió ayer para Montevideo á continuar en la República del Uruguay su tranquila vida de hombre de bien y amante padre de familia. Me refiero al Sr. Estévez, que, como todo el mundo sabe, ha pasado en París doce ó catorce años sin ocuparse de otra cosa que de dar educacion á sus hijos. ¿Quién se acuerda entre los federales españoles de aquel popularísimo y honradísimo Nicolás Estévez que du-

ALCANCE

A las 5 de la tarde de hoy, ha dado fondo en nuestro puerto el vapor-correo español *Africa*.

Pasajeros que condujo:

*Para esta Capital*.—D. Isidoro Romero, y señora.—D. Andrés Congo.—D. José Martínez, y hermana.—D. Antonio Perez.—D. Leandro Gonzalez.—D. Ana Maric Chinca.—D. Pedro Bastarrica.

*Para Las Palmas*.—D. Alejandro Borges.—D. Bartolomé Sanchez.—D. Juan Suarez.—Total, 12.

El 25 del corriente llegará á este puerto el vapor español *Cristóbal Colon*, en sustitucion del de la misma compañía *Hernán Cortés*, anunciado para el día 10, que ha suspendido su viaje por haber sufrido una avería, según telegrama recibido por sus Consignatarios los Sres. Hijos de D. A. Guimerá.

Madrid 20 de Febrero.—Es de todo punto indiscutible que el gobierno, por lo que se refiere al acto de la prohibicion de la obra del Sr. Zapata, ha obrado con perfecto derecho. Pero ¿cabe semejante criterio en el molde de la política dominante?

El Sr. Leon y Castillo ejerciendo de conservador, como lo hizo ayer, resulta un estupendo anacronismo. Así lo entendían los demócratas de la situación, y así también lo manifestaban públicamente y á voz en grito los elementos procedentes del antiguo partido constitucional.

Si el incidente hubiese terminado con una votacion, Dios sabe lo que ayer habria podido ocurrir.

En el ardor de tan acalorada controversia se señalaban las discrepancias de la mayoría, y aun el desacuerdo que existe entre los amigos del Sr. Romero Robledo y los que no reconocen otra jefatura que la del general Lopez Dominguez.

—En el Senado fué también objeto de discusion el asunto de la obra *non nata* del señor Zapata increpando al Gobierno con bastante dureza el Sr. Rojo Arias, al cual contestó el ministro de Gracia y Justicia en un tono tan conservador como lo hiciera en el Congreso el Sr. Leon y Castillo al controvertir las afirmaciones del Sr. Azcárate.

El asunto, por lo que á la buena doctrina se refiere, está sin duda terminado. Pero dado el efecto que en la mayoría ha producido el acuerdo ministerial y la ingerencia de ciertos elementos interesados en recobrar el permiso para que *La piedad de una reina* se represente, fácil es que tenga cola, y que sea motivo de serios disgustos para el Gobierno.

Las personas imparciales reducian la critica del suceso á términos bien sencillos.

—El gobierno—decían—ha obrado con cordura y dentro de su perfecto derecho, solo que para salvar su responsabilidad ante la posible contingencia de un acto de irreverente descortesia hácia las instituciones, ha tenido que renegar de sus principios y de sus compromisos.

Y eso es lo cierto.  
—La actitud del Sr. Gonzalez (D. Venancio), en la cuestion referente á la prohibicion del gobierno por que se represente la obra del Sr. Marcos Zapata, ha sido muy comentada. El Sr. Gonzalez no oculta su descontento por el "feo" que el gobierno ha hecho á su reglamento de teatros.

—Los Sres. Monteros Ríos y Martos visitaron anoche al Sr. Sagasta, para manifestarle la mala impresion que ha causado á los demócratas ver que el Sr. Alonso Martinez se muestre tan poco liberal, admitiendo enmiendas tan poco liberales al proyecto del Código penal.

Madrid 21.—La falta de trabajo ha producido en Loja una crisis jornalera, que ha dejado sin pan á más de 2.000 braceros. Hace tres días el conflicto adquirió tanta gravedad, que el gobernador de Granada salió de dicha localidad con objeto de dar ocupacion á los obreros.

Madrid 22.—El trueno gordo entre los ministeriales, se cree que no estallará hasta que no se discuta y se vote en el Congreso, el proyecto de bases para la reforma del Código penal.

—Decididamente en la sesion del Senado de pasado mañana, el Sr. Rojo Arias, anunciará su interpelacion acerca de lo ocurrido con la obra del Sr. Zapata titulada *La piedad de una Reina*.

Madrid 23.—Anoche circuló el rumor de que se habia recibido telegrama de Cádiz dando cuenta de que al verificar

la prueba del artillado del crucero *Infanta Isabel*, habia estallado uno de los cañones, ocasionando varias desgracias.

Madrid 24.—El general Castillo mandará hoy los presupuestos al Sr. Puigcerver para que ultime los generales.

Madrid 25.—En varios periódicos leemos la noticia de que hecha la liquidacion de todas las cuentas de la comision de gobierno interior del Congreso, ha resultado un déficit de 62.000 duros al hacerse cargo de las cuentas la comision nombrada en esta legislatura.

Madrid 26.—El debate sobre la proposicion que al Congreso presentó el Sr. Romero Robledo, llegó á primera hora á grande altura. El Sr. Azcárate, abundando en las ideas del Sr. Romero Robledo, combatió al gobierno, haciendo cargo sobre cargo, y presentando argumento sobre argumento para mantener su criterio en la cuestion que se discutía, cargos y argumentos que rebatió el Sr. Leon y Castillo, aunque con fortuna tan escasa, que á no estar sostenido por la razon y la fuerza de la causa que defendía, con ser tan ligeros los del diputado republicano, hubiesen quedado casi en pié. El Sr. Leon y Castillo, con igual suerte que la que anteaer tuvo el Sr. Sagasta, trató la cuestion entrando en pormenores para llevar á los ánimos el convencimiento de que el gobierno habia obrado conforme con la ley y en virtud del perfecto derecho que ésta le daba. Explicó de nuevo los hechos incurriendo en grandes contradicciones, lo que seguramente habriase evitado si no hubiera hecho descender la cuestion á tan bajo terreno y se hubiera sostenido en el de la legalidad y de los buenos principios de gobierno.

—Anoche se comentaba el hecho de haberse abstenido de votar la proposicion del Sr. Romero Robledo, el Sr. Canalejas y algunos otros demócratas amigos del Sr. Martos.

Dícese que el presidente del Congreso se muestra muy disgustado del criterio tan conservador que inspira el discurso pronunciado ayer por el Sr. Montero Ríos.

—Los periódicos ministeriales censuran la conducta del Sr. Sanchez Pastor, que siendo alto funcionario del gobierno ha firmado la protesta de los autores dramáticos. Anoche se dijo que si no presentaba su dimision, el gobierno estaba dispuesto á declararlo cesante.

Madrid 27.—Notábase ayer animacion en los círculos políticos donde aún se comentaba lo sucedido en la sesion anterior del Congreso y se hablaba del que en la de ayer ocurrió con motivo de las interpelaciones del Sr. Laserna y Mompeon.

El primero de estos señores limitóse en su interpelacion á tratar las cuestiones de Hacienda desde el punto de vista técnico, siendo contestado en el mismo terreno por el señor Puigcerver. No hizo otro tanto el señor Mompeon, que en un discurso de corte naturalista trató todas las cuestiones habidas y por haber, disparando á diestro y siniestro golpes y mandobles sobre el Gobierno y obligando á la presidencia á agitar tan frecuentemente la campanilla para llamarle al órden, que no parecia sino que habia repique general en el Congreso en celebracion de haber salido el Gobierno menos mal de lo que esperaba del debate.

El Sr. Mompeon no llegó á alterarse una sola vez: dijo todo cuanto quiso decir, entre esto muchas verdades; y si se proponía darle un mal rato al Gobierno, puede el diputado por Caspe darse por satisfecho, porque ó mucho nos equivocamos ó lo consiguió cumplidamente.

Madrid 28.—Es probable que algun otro diputado de la mayoría, por medio de otra interpelacion al ministro de Hacienda, digera, si no tanto, al menos lo suficiente para que no se borre el efecto de las palabras del Sr. Mompeon.

—Anoche se dijo en los círculos políticos que sería probable que en la sesion que hoy celebre el Congreso volverá á tratarse de lo ocurrido en Gracia el martes de Carnaval y denunciado por el Sr. Romero Robledo en la sesion del viénes último.

TELEGRAMAS

MADRID 26 DE FEBRERO 11'15 m.  
Hoy en el Congreso discusion de actas y el lunes el proyecto de asociaciones.—El lunes terminarán también en el Senado las interpelaciones y la discusion del Código penal.

MADRID 26, 5'15 t.  
En el Senado ha concluido la discusion del Código penal.—El Cardenal Jacobini está agonizando.—El *Times* teme que la guerra estalle en el Danubio.—Se hacen armamentos en el Indostan.

*Bolsa*.—4 por 100 interior, 63'95.  
MADRID 27, 11 m.

Esta tarde se reunirán los Diputados castellanos para tratar de las admisiones temporales.—Esta noche se celebrará Consejo de Ministros.—Albareda ha regresado á París.

MADRID 28, 10'30 m.  
En el Consejo de anoche quedó terminado el exámen de los presupuestos, se leyó un telegrama de Roma expresando que el Cardenal Jacobini se hallaba espirando y se dió cuenta del fallecimiento del Contralmirante Bula.

MADRID 28, 5'30 t.  
Se próruga la recogida de la moneda antigua.—El Cardenal Jacobini ha fallecido hoy.—Un centenar de bonapartistas se ha sublevado en Córcega.

*Bolsa*.—4 por 100 interior, 63'95.  
MADRID 1.º DE MARZO, 10'45 m.  
Se ha desmentido que hayan fracasado las negociaciones con el Vaticano respecto al matrimonio civil.—Monseñor Rampolla continuará en la Nunciatura de España.—Reinan temporales.

MADRID 1.º, 6'45 n.  
Salmeron presentará su candidatura por Madrid.—Impresiones belicosas.—El Emperador Guillermo continúa agravándose.—Ha estallado una insurreccion militar en Bulgaria.

*Bolsa*.—4 por 10 interior, 64'00.  
MADRID 2, 10'45 m.  
Los alemanes trataron de desembarcar en la isla Culebra pero los españoles lo impidieron y las autoridades de Puerto Rico han reforzado la defensa de la isla.

MADRID 2, 6'15 n.  
Bastantes emigrados solicitan idulto.—Se predicen terremotos para mediados de Marzo.—Han bajado los consolidados ingleses.

*Bolsa*.—4 por 100 interior, 63'85.  
MADRID 3, 11 m.  
Se ha desistido de que la escuadra española vaya á Sicilia, á causa del cólera.—La Reina preside el Consejo, en que se tratará de asuntos administrativos.

MADRID 3, 5'30 t.  
En el Congreso se discute el proyecto de asociaciones.—El discurso del Emperador Guillermo es pacífico.—Se propagan los pronunciamientos en Bulgaria.—Armamento general en el Afghanistan.

*Bolsa*.—4 por 100 interior, 64'10.  
MADRID 4, 11 m.  
El Papa prepara una Encíclica sobre cuestiones politico-religiosas. Se considera segura la reconciliacion del Vaticano con el Quirinal.

MADRID 4, 12'45 t.  
*Loteria*.—En el sorteo de hoy han correspondido los primeros premios á los números siguientes.—15055.—7522.—6777.—2499.—15748.—7550.—5623.—4824.—2775.—8363 y 12626.

MADRID 4, 5'30 t.  
En el Senado se discute el proyecto del tabaco.—Se han declarado súcias las precedencias de Sicilia.—La anarquía reina en Bulgaria: fusilamientos de rebeldes: insurreccion en Tirnova.

*Bolsa*.—4 por 100 interior, 64'05.  
MADRID 5, 5'15 t.  
En el Congreso se discute el contrato con la Trasatlántica.—Se insiste en que el General Casola será Ministro de la Guerra.—El Emperador Guillermo está mejor.—Han sido reprimidas las insurrecciones de Bulgaria.

*Bolsa*.—4 por 100 interior, 63 70.  
Fabra.

VAPORES TRASATLANTICOS

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnifico vapor español de gran porte

Cristóbal Colon

deberá llegar á este puerto el 25 del corriente mes de Marzo.

Admite carga y pasajeros. Agentes, *Hijos de Agustin Guimerá*.

IMPRENTA DE VICENTE BONNET

rante tres ó cuatro meses fué el idolo de las masas? Otros menos sinceros, pero más prácticos, han hecho fortuna y posiciones, mientras este excelente compatriota se dispone á cruzar el Occéano en busca tal vez de la fortuna que generalmente no suelen hallar las almas independientes y sinceras.

Materia sería esta de gran aplicacion en estos momentos. Divisiones y odios de partido separan á los hombres y á las fracciones políticas, y nadie se acuerda, sin embargo, de los desaparecidos ni de los que con más abnegacion sirvieron á su partido: la política no reconoce, desgraciadamente, sino los servicios del momento, y en ella tiene su realizacion aquel proverbio español que dice que á muertos y á idos no hay amigos.

No sucede lo mismo en Francia, donde la gloria se fabrica como los buñuelos en España. Dígalo sino este general, de quien todo el mundo habla á todas horas, desde que los alemanes reconocen, de veras ó de broma, una popularidad tan creciente como temible.

Durante el mes de Febrero último, entraron en este Puerto los vapores siguientes:

Ingléses . . . . .	26—1 de recreo
Franceses . . . . .	9
Españoles . . . . .	7—2 de guerra
Alemanes . . . . .	2
Italiano . . . . .	1
Noruego . . . . .	1
Belga . . . . .	1
Argentino . . . . .	1—de guerra
Total . . . . .	48 vapores.

Además, entraron 5 buques veleros de travesía (entre ellos el navio francés *Loire*) y 72 de cabotaje entre islas.

Total de buques entrados en dicho mes en este Puerto de Santa Cruz de Tenerife, 125.

Seccion marítima

ENTRADA DE BUQUES

- FEBRERO
- 25 De Dakar en 7 ds., vap. nor. *Tento*, cap. Michelsen, 253 tons., 13 trips. y 1 pasag., con productos de Africa, á Ghirlanda Hermanos.
  - 27 De Londres en 9 ds., vap. ing. *Balcarres Brook*, cap. Burgess, 1306 tons., 24 trips., 1 pasag. y carga gral., á Ghirlanda Hermanos.
  - " De Liverpool y la Madera en 24 hs., vap. paq. ing. *Roquelle*, cap. Harvey, 1343 tons., 38 trips., 16 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.º
  - 28 De Cardiff en 8 ds., vap. ing. *John Marychurch*, cap. Dwyer, 1007 tons. y 20 trips., con carbon mineral, á Ghirlanda Hermanos.
  - " De Londres en 7 ds., vap. ing. *Buccaneer*, cap. Thomson, 697 tons. y 65 trips., con material telegráfico, á Hamilton y C.º

- MARZO
- 1.º De Rufisque en 5 ds., vap. franco. *Condé*, cap. Lardit, 1214 tons., 24 trips. y 8 pasag., con productos de Africa, á Hamilton y C.º
  - " De Lagos, escalas y Las Palmas en 6 hs., vap. paq. ing. *Opobo*, cap. Norman, 1350 tons., 38 trips. y 14 pasag., con productos de Africa, á Hamilton y C.º

SALIDAS

- FEBRERO
- 25 Para Burdeos, vap. nor. *Tento*, cap. Michelsen, con productos de Africa y 1 pasag., por Ghirlanda Hermanos.
  - 26 Para Río de Oro, vap. de guer. esp. *Vulcano*, 2 cañ., com. Varela, 122 trips.
  - " Para Isla de Trinidad, vap. ing. *Jesmond*, cap. Holl, en lastre, por Hamilton y C.º
  - 27 Para Cape Town, vap. ing. *Balcarres Brook*, cap. Burgess, carga gral. y 1 pasag., por Ghirlanda Hermanos.
  - " Para Sierra Leona, vap. paq. ing. *Roquelle*, cap. Harvey, con parte de su carga, efectos del país y 12 pasag., por Hamilton y C.º
  - 28 Para Isla de Santo Tomás, vap. ing. *Buccaneer*, cap. Thomson, con material telegráfico, por Hamilton y C.º

- MARZO
- 1.º Para la Madera y Liverpool, vap. paq. ing. *Opobo*, cap. Norman, con productos de Africa, cochinilla, etc. y 20 pasag., por Hamilton y C.º
  - " Para Burdeos, vap. franco. *Condé*, cap. Lardit, con productos de Africa, efectos del país y 8 pasag., por Hamilton y C.º
  - " Para Gijon, berg. gol. esp. *Asunción*, cap. Lastres, con cebada y 1 pasag., por D. Antonio Lecuona.